



Sesión: 43
Fecha: 12-06-2023
Hora: 17:05

Solicitud de Resolución N° 872

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio del Medio Ambiente, se realicen todas las acciones comunicacionales que permitan informar y concientizar a la sociedad sobre las consecuencias de la crisis climática y en especial del sobregiro ecológico en que se encuentra actualmente nuestro país, siendo el primero en América Latina en alcanzar este estado por cuarto año consecutivo.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 60
Fecha: 01-08-2023
A Favor: 93
En Contra: 16
Abstención: 24
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Viviana Delgado Riquelme
- 2 Mónica Arce Castro
- 3 Alejandro Bernales Maldonado
- 4 Felipe Camaño Cárdenas
- 5 Tomás Lagomarsino Guzmán
- 6 Luis Malla Valenzuela
- 7 Cosme Mellado Pino
- 8 Vlado Mirosevic Verdugo
- 9 Alexis Sepúlveda Soto
- 10 Sebastián Videla Castillo



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SE REALICEN TODAS LAS ACCIONES COMUNICACIONALES QUE PERMITAN INFORMAR Y CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE EL SOBREGIRO ECOLOGICO QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE NUESTRO PAÍS.

Considerando que:

1. La crisis climática es una realidad indeleble que impacta en una serie de consecuencias tanto para nuestro planeta como para la vida de las personas, el aumento de temperatura global a 1,5°C, cambios en los ecosistemas, escasez de agua, entre muchos más efectos que ya han sido lo suficientemente revelados y estudiados por la comunidad científica.

2. En particular, debido a su ubicación geográfica y características naturales Chile se encuentra en un singular riesgo de la crisis climática, en tal sentido, su vulnerabilidad se ve expuesta debido a que nuestro territorio cumple con siete de los nueve criterios enunciadas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) tales son: Áreas costeras de baja altura, Zonas áridas y semiáridas, Zonas de bosques, Territorio susceptible a desastres naturales, Áreas propensas a sequía y desertificación, Zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica y Ecosistemas montañosos.





3. Asimismo, el impacto de la crisis climática incide directamente en la calidad de vida de las personas, como también en el ejercicio de diversas actividades fundamentales para el desarrollo humano y sociedad, tales como la agricultura, pesca y turismo, entre otras, que hacen cada día más urgente la adopción de medidas que permita mitigar sus efectos o adaptarse a sus inevitables efectos.

4. En línea con lo anterior, es fundamental considerar la grave problemática del “sobregiro ecológico” en que la demanda de la humanidad de los recursos naturales y servicios ecológicos (huella ecológica) excede la capacidad de regeneración de recursos y absorción de los desechos generados por los seres humanos (biocapacidad). Esta condición genera sin duda alguna una presión cada vez mayor de los recursos disponibles y límites del planeta.

5. Pese al oscuro panorama visualizado, recientemente se ha informado por parte de la Red Global de Huella Ecológica (GFN siglas en inglés) que el 15 de mayo del 2023 Chile es el primer país en América Latina en agotar los recursos de un año, lo que se suma al triste record de llevar tres años consecutivos en alcanzar dicha limitación.

6. Para entender en profundidad la problemática, la organización de conservación independiente WWF señala que si todas las personas del mundo vivieran como un habitante de Chile, serían necesarios 2.71 planetas Tierra para mantener esa forma





de vida, añadiendo que la evolución del sobregiro ecológico de Chile en los últimos años ha sido la siguiente: En 2017 fue el 24 de mayo; en 2018, el 2 de junio; en 2019, el 19 de mayo; en 2020, el 18 de mayo; en 2021, el 17 de mayo; en 2022, el 15 de mayo¹.

7. Los fundamentos anteriores, permiten indudablemente comprender la grave crisis en que nos encontramos inmersos, siendo necesario por parte de la autoridad ambiental dar a conocer a la ciudadanía los aspectos relevantes que permitan informar y concientizar respecto de las consecuencias de la crisis climática y del sobregiro ecológico, con especial atención al sobreconsumo y utilización de recursos indiscriminados por parte de las empresas de mediano y mayor tamaño de nuestros recursos naturales.

8. Por los argumentos expuestos, los parlamentarios suscribientes vienen en presentar el siguiente:

¹ Noticia obtenida de WWF.

https://www.wwf.cl/sala_redaccion/comunicados_de_prensa/?uNewsID=382930, 15 de mayo 2023





PROYECTO DE RESOLUCIÓN

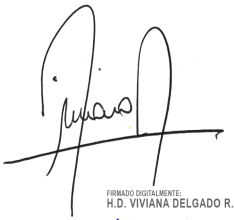
La Cámara de Diputados y Diputadas resuelve:

SOLICITAR A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SE REALICEN TODAS LAS ACCIONES COMUNICACIONALES QUE PERMITAN INFORMAR Y CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS CLIMÁTICA Y EN ESPECIAL DEL SOBREGIRO ECOLOGICO QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE NUESTRO PAIS, SIENDO EL PRIMERO EN AMERICA LATINA EN ALCANZAR ESTE ESTADO POR CUARTO AÑO CONSECUTIVO.

VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA





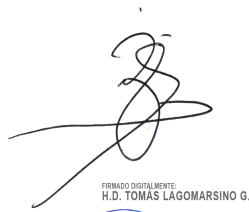
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MONICA ARCE C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS LAGOMARSINO G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTAN VIDELA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VLADO MIROSEVIC V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS MALLA V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.

